

RESOLUCIÓN No. DIR-EPMTPQ-2025-010

**EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: "*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley (...)*";
- Que,** el artículo 227 de la Norma Suprema, establece: "*La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.*";
- Que,** el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: "*Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.*
- Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.*";
- Que,** el artículo 315 de la Norma Fundamental, señala: "*El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas. Las empresas públicas estarán bajo la regulación y el control específico de los organismos pertinentes, de acuerdo con la ley; funcionarán como sociedades de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía financiera, económica, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales*";
- Que,** el artículo 55 del Código Orgánico Administrativo, respecto de las competencias de los órganos colegiados, determina: "*Para la atribución de competencias a los órganos colegiados se tomará en cuenta al menos: 1. Las políticas públicas a cargo de las administraciones públicas. - 2. Reglamentación interna. - 3. Aprobación de los planes estratégicos y presupuestos. - 4. Supervisión de la ejecución a cargo de los órganos administrativos bajo su dirección. - 5. Nombramiento y remoción de quien deba ejercer la representación de la administración de los órganos bajo su dirección. - Los órganos colegiados adoptarán sus decisiones sobre la base de los informes técnicos, económicos y jurídicos provistos bajo responsabilidad de los órganos a cargo de las actividades de ejecución y asesoría en la administración*";

- Que,** el artículo 62 del mismo Código Orgánico Administrativo dispone: *"El acta que será aprobada en la misma o en la siguiente sesión, al menos, contendrá: 1. Nómina de los miembros asistentes. 2. El orden del día. 3. Lugar y fecha. 4. Aspectos principales de los debates y deliberaciones. 5. Decisiones adoptadas, con la respectiva responsabilidad prevista en el ordenamiento jurídico."*
- Que,** el número 16 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas establece: *"Son atribuciones del Directorio las siguientes: (...) 16. Las demás que le asigne esta Ley, su Reglamento General y la reglamentación interna de la empresa"*;
- Que,** el artículo 134 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, dentro de los deberes y atribuciones del Directorio, determina: *"(...) o. Los demás que establezcan la ley de la materia y los reglamentos de la empresa pública metropolitana"*;
- Que,** el artículo 136 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, señala: *"Deberes y atribuciones de los integrantes del Directorio. - (...) c. Consignar su voto en las sesiones; d. Las demás que establezca la ley de la materia y los reglamentos de la empresa pública metropolitana. (...)"*;
- Que,** el artículo 197 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, señala: *"Creación.- Créase la Empresa Pública denominada "EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO."*;
- Que,** el artículo 6 de la Reforma al Reglamento Interno del Directorio (RID) de la Empresa Pública Metropolitana de Pasajeros de Quito, determina: *"Son deberes y atribuciones del Directorio de la EPMTQP, las establecidas en el Art. 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano, y en las ordenanzas vigentes: a) Aprobar las actas en cada sesión, sea esta ordinaria o extraordinaria, mismas que deberán contener las resoluciones tomadas por el Directorio en la sesión previa que se haya desarrollado; en caso de aprobarse en la misma sesión se concederá un receso para su elaboración, lectura y aprobación (...)"*;
- Que,** el artículo 17 de la Reforma al Reglamento Interno del Directorio (RID) de la Empresa Pública Metropolitana de Pasajeros de Quito, señala: *"e) La Secretaría del Directorio verificará que todo asunto que deba ser conocido, tratado y resuelto, se adjunte por escrito, en magnético o formato electrónico el proyecto de Resolución o cualquier otro instrumento legal por el cual el Directorio resuelva o disponga, incluyendo el correspondiente sustento técnico, económico y/o jurídico, según sea el caso"*;
- Que,** el artículo 18 de la Reforma al Reglamento Interno del Directorio (RID) de la Empresa Pública Metropolitana de Pasajeros de Quito, establece: *"Las actas, una vez aprobadas por el Directorio, deberán estar firmadas por el Presidente del Directorio y por el Secretario, (...)"*;
- Que,** mediante Memorando Nro. EPMTQP-GJ-2025-0266-M de fecha 07 de marzo de 2025, la Gerencia Jurídica de la EPMTQP, remite el informe jurídico Nro. DIR-EPMTQP-GJ-2025-011, sobre el "Conocimiento y aprobación del Acta de Sesión

Ordinaria del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito No. DIR-EPMTPQ-2025-002, de 27 de febrero de 2025;

- Que,** el 19 de marzo de 2025, mediante Oficio Nro. GADDMQ-AM-2025-0381-OF, se emite la disposición de convocatoria a Sesión Ordinaria de Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, EPMTPQ, a realizarse el día jueves 27 de marzo 2025 a las 15h00, en modalidad presencial;
- Que,** el 21 de marzo de 2025, mediante Oficio No. EPMTPQ-GG-2025-0393-O, se convoca a los miembros del Directorio, para el día jueves 27 de marzo de 2025, a las 15h00, en modalidad presencial; a Sesión Ordinaria de Directorio Nro. DIR-EPMTPQ-2025-003;
- Que,** el 24 de marzo de 2025, mediante Oficio No. EPMTPQ-GG-2025-0398-O, se comunica a los miembros del Directorio, que los informes técnicos, económicos y jurídicos, han sido valorados, remitidos y aprobados por la Gerencia General de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito;
- Que,** el 27 de marzo de 2025, mediante Oficio No. GADDMQ-AM-2025-0434-OF, se emite un alcance a la disposición de convocatoria a Sesión Ordinaria de Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, disponiendo la nueva hora y modalidad virtual de la convocatoria a realizarse el jueves 27 de marzo de 2025, de 17h00 a 18h30;
- Que,** el 27 de marzo de 2025, mediante Oficio No. EPMTPQ-GG-2025-0431-O, se comunica a los miembros del Directorio, la nueva hora de instalación de la sesión que se realizará el día jueves 27 de marzo de 2025, a las 17h00 y bajo la modalidad virtual;
- Que,** a la Sesión Ordinaria de Directorio Nro. DIR-EPMTPQ-2025-003, realizada en modalidad virtual, el día jueves 27 de marzo de 2025, asistieron: el Mgs. Rossman Camacho Carrión, Presidente del Directorio por delegación del señor Alcalde Metropolitano, conferida mediante Oficio Nro. GADDMQ-AM-2024-2267-OF, de 25 de noviembre de 2024; la Mgs. Grace Ximena Rivera Yáñez, Secretaria General de Planificación y miembro del Directorio; y, el Ph.D. Alex Pérez Cajilema, Secretario de Movilidad y miembro del Directorio;

En ejercicio de las atribuciones contempladas en los artículos 315 de la Constitución de la República; artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas; artículos 55 y 62 del Código Orgánico Administrativo y, literal a) del artículo 6 del Reglamento Interno del Directorio (RID) de la Empresa Pública Metropolitana de Pasajeros de Quito.

RESUELVE:

Artículo 1.- Conocer y aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. DIR-EPMTPQ-2025-002, de 27 de febrero de 2025 del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito.

Artículo 2.- Disponer al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, dar cumplimiento a la resolución adoptada en la Sesión Ordinaria Nro. DIR-EPMTPQ-2025-002, de 27 de febrero de 2025 del Directorio

de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, conforme lo determina el numeral 2 del artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

Artículo 3.- Disponer al Gerente General, informe a los miembros del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, sobre el cumplimiento de la resolución y observaciones realizadas en el Acta de Sesión Ordinaria Nro. DIR-EPMTQP-2025-002, de 27 de febrero de 2025, de manera trimestral en el formato de seguimiento estandarizado por la Secretaría General de Planificación, a fin de conocer sus avances.

DISPOSICIONES GENERALES

Primera. - En coordinación con la Secretaría del Directorio, encárguese a la Coordinación de Comunicación de la EPMTQP, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

Segunda. - Encárguese a la Secretaría General de la EPMTQP, la debida socialización del contenido de la presente Resolución.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución entrará en vigencia desde su suscripción, sin perjuicio de su publicación en los medios de difusión institucionales.

Dada en la ciudad de Quito DM, el día 27 de marzo del año dos mil veinticinco.



Rossman Camacho Carrión

ADMINISTRADOR GENERAL

**DELEGADO DEL SEÑOR ALCALDE METROPOLITANO
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EPMTQP**



Xavier Vásquez Hernández

SECRETARIO DEL DIRECTORIO

**DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
DE QUITO**

MCT/PVC/CPRV

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA
PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE
QUITO Nro. DIR-EPMTPQ-2025-002, DE 27 DE FEBRERO DE 2025**

Siendo las 12H08 de hoy jueves 27 de febrero de 2025, se da inicio a la Sesión Ordinaria Nro. DIR-EPMTPQ-2025-002 del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, convocada para la presente fecha, mediante oficio Nro. EPMTPQ-GG-2025-0246-O, de 24 de febrero de 2025, de conformidad a lo previsto en los artículos 6, 7, 8 y 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, en concordancia con el artículo 15 del Reglamento Interno del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito – EPMTPQ. Para la sesión de modalidad presencial, que se desarrolló de la siguiente manera:

El señor Administrador General del GAD del Distrito Metropolitano de Quito y presidente del Directorio, Rossman Camacho, da un cordial saludo a los miembros presentes, y solicita al secretario del Directorio, Xavier Vásquez Hernández, constatar el quórum para instalar la sesión.

El señor secretario del Directorio de la EPMTPQ, procede a constatar el quórum legal y reglamentario.

ASISTENCIA		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Mgs. Rossman Camacho Carrión Administrador General Delegado del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito Presidente del Directorio	✓	
Mgs. Grace Rivera Yánez Secretaria General de Planificación GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓	
PhD. Alex Daniel Pérez Cajilema Secretario de Movilidad GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓	

El señor secretario del Directorio informa que están presentes tres miembros del Directorio, por lo tanto, existe el quórum legal y reglamentario.

El señor presidente del Directorio declara instalada la sesión y solicita se dé lectura a la convocatoria y orden del día.

El señor secretario del Directorio da lectura a la convocatoria enviada a los miembros del Directorio, a través del Oficio Nro. EPMTPQ-GG-2025-0246-O de 24 de febrero de 2025; y, señala el orden del día para la sesión ordinaria del jueves 27 de febrero de 2025, siendo el siguiente:

1. Conocimiento y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, Nro. DIR-EPMTQ-2025-001 de 31 de enero de 2025.
2. Conocimiento del Informe de Gestión Anual del ejercicio económico 2024 de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito y resolución al respecto.
3. Conocimiento sobre los estados financieros de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, con corte al 31 de diciembre de 2024 y resolución al respecto.
4. Conocimiento del Informe de Liquidación Presupuestaria 2024 de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito y resolución al respecto.
5. Conocimiento del avance semestral del cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado y resolución al respecto.

El señor presidente del Directorio pone a consideración el orden del día para la aprobación por parte de los miembros y las observaciones pertinentes.

El secretario del Directorio procede a tomar votación para la aprobación del orden del día obteniéndose la siguiente:

VOTACIÓN			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	OBSERVACIÓN
Mgs. Rossman Camacho Carrión Administrador General Delegado del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito Presidente del Directorio	✓		
Mgs. Grace Rivera Yáñez Secretaria General de Planificación GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓		
PhD. Alex Daniel Pérez Cajilema Secretario de Movilidad GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓		

El señor secretario del Directorio informa que existen tres votos a favor, por lo tanto, se aprueba el orden del día.

El señor presidente del Directorio dispone al secretario proceder con el **primer punto** del orden del día, siendo este el: *"Conocimiento y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de*

Transporte de Pasajeros de Quito, Nro. DIR-EPMTPQ-2025-001 de 31 de enero de 2025.”.

El señor secretario del Directorio solicita a los señores miembros del Directorio, se le exima y se le releve de la lectura del Acta, y se autorice a que los señores miembros del Directorio informen a esta Secretaría si existe alguna observación del acta difundida anexa a la convocatoria.

El señor presidente del Directorio autoriza

Los señores miembros del Directorio indican que no tienen ninguna observación.

El señor presidente del Directorio pone a consideración de los señores miembros, el primer punto del orden del día, y solicita que por Secretaría se proceda con la votación para el conocimiento y aprobación del acta constante en el primer punto de la convocatoria señalada para el 27 de febrero de 2025, conforme al proyecto de resolución adjunto a la convocatoria, que resuelve:

"Artículo 1.- Conocer y aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. DIR-EPMTPQ-2025-001, de 31 de enero de 2025 del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito.

Artículo 2.- Disponer al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, dar cumplimiento a la resolución adoptada en la Sesión Ordinaria Nro. DIR-EPMTPQ-2025-001, de 31 de enero de 2025 del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, conforme lo determina el numeral 2 del artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

Artículo 3.- Disponer al Gerente General, informe a los señores miembros del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, sobre el cumplimiento de la resolución y observaciones realizadas en el Acta de Sesión Ordinaria Nro. DIR-EPMTPQ-2025-001, de 31 de enero de 2025, de manera trimestral en el formato de seguimiento estandarizado por la Secretaría General de Planificación, a fin de conocer sus avances. (...);

El señor secretario del Directorio procede a tomar votación para el: “Conocimiento y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria Nro. DIR-EPMTPQ-2025-001 de 31 de enero de 2025, del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito.”, obteniéndose la siguiente votación:

VOTACIÓN			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	OBSERVACIÓN
Mgs. Rossman Camacho Carrión Administrador General Delegado del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito Presidente del Directorio	✓		

Mgs. Grace Rivera Yáñez Secretaria General de Planificación GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓		
PhD. Alex Daniel Pérez Cajilema Secretario de Movilidad GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓		

El señor secretario del Directorio informa que existen tres votos a favor, por lo tanto, queda conocida y aprobada por unanimidad el Acta de Sesión Ordinaria del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito Nro. DIR-EPMTPQ-2025-001, de 31 de enero de 2025, conforme al proyecto de resolución adjunta a la convocatoria.

El señor presidente del Directorio, indica que conforme a la votación queda conocida y aprobada el Acta de Sesión Ordinaria del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito Nro. DIR-EPMTPQ-2025-001, de 31 de enero de 2025, conforme al proyecto de resolución adjunta a la convocatoria.

El señor presidente dispone pasar al siguiente punto del orden del día.

El señor secretario del Directorio da lectura al **segundo punto** del orden del día siendo este el: *"Conocimiento del Informe de Gestión Anual del ejercicio económico 2024 de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito y resolución al respecto."*

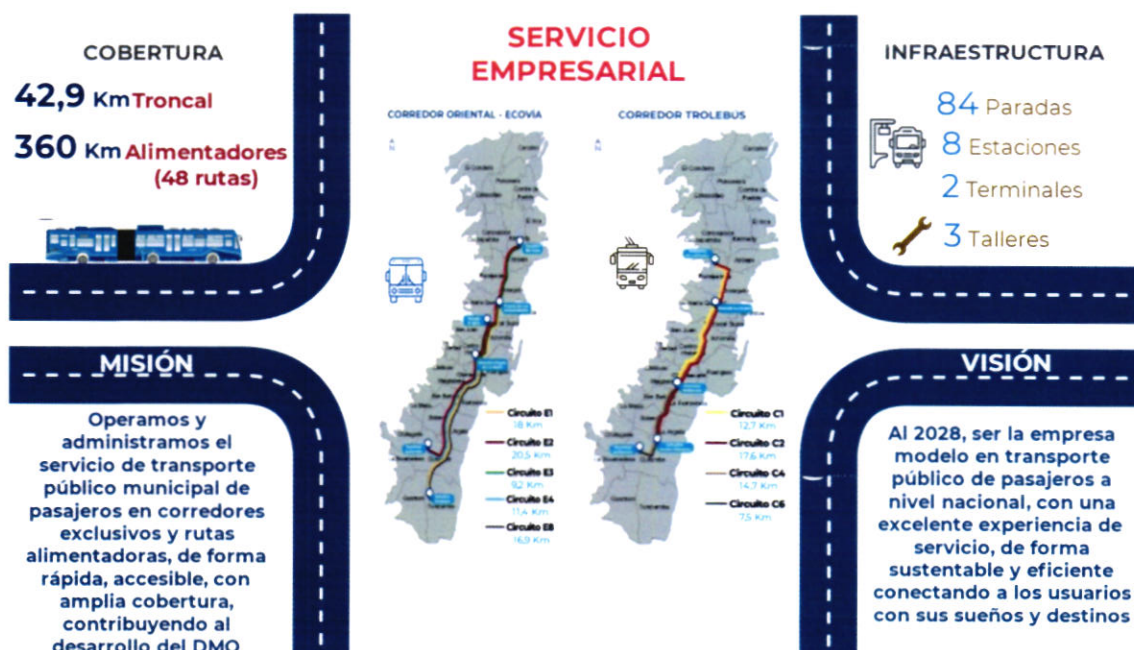
El señor secretario del Directorio solicita al señor presidente del Directorio autorización, para encargar la Secretaría del Directorio a la señora Paola Pavón, en calidad de Prosecretaria del Directorio, para proceder a la exposición del segundo punto del orden del día y hasta que se efectúe la presentación del mismo.

El señor presidente del Directorio autoriza.

El señor Gerente General expone y realiza una contextualización de la empresa, señalando que actualmente, la EPMTPQ cuenta con 42.9 kilómetros de troncal y 360 kilómetros de rutas alimentadoras, distribuidas en 48 rutas. Se dispone de dos troncales principales, operando bajo el subsistema Metrobús-Q, que abarca un corredor occidental dividido en dos: el corredor central norte y el corredor suroccidental, ambos bajo la dependencia de la Secretaría de Movilidad.

La empresa se encarga de la troncal TROLEBÚS y de la troncal ECOVÍA. En el corredor oriental, conocido como troncal ECOVIA, se gestionan cinco circuitos.

Por otro lado, en la troncal central, que es la troncal TROLEBUS, tenemos cuatro circuitos activados en este momento. Según las necesidades, se puede activar un circuito adicional, el circuito C3, que conecta Labrador con Santo Domingo, el cual está vigente actualmente.



El señor Gerente General, manifiesta que, los valores con los cuales la empresa se está moviendo para el año 2025, así como la reingeniería realizada para el Plan Estratégico Institucional, que incluyó un replanteamiento de la misión y visión de la institución. Actualmente, la empresa cuenta con ochenta y cuatro paradas, ocho estaciones, dos terminales y tres talleres. La flota operativa está compuesta por aproximadamente 200 buses, los cuales están en proceso de mantenibilidad, lo que representa que estos buses pueden ser mantenidos y están en condiciones de prestar servicio, entrando en un proceso de reserva técnica y operativa.

Adicionalmente, se está dando de baja a una cierta cantidad de buses conforme a la normativa, ya sea a través de chatarrización, remate o donaciones a algunos GAD parroquiales o municipios que han solicitado este apoyo.

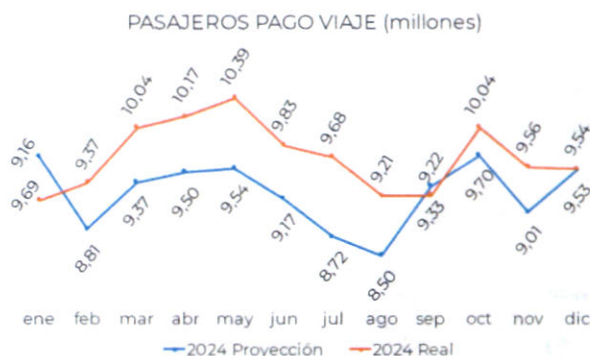
Se presenta el core business de la empresa, que son los pasajeros viajes. En esta lámina se muestra la proyección para 2024 y una proyección real, donde se observó que en dos meses no se cumplió con la programación. El primer mes fue enero, que estuvo marcado por problemas de seguridad a nivel nacional, incluyendo toques de queda y ataques en medios de comunicación, lo que generó una gran zozobra en el país y en la ciudad. Durante este periodo, se implementó un toque de queda a las siete de la noche, lo que afectó la operación de la empresa; y, en septiembre, que se registró una disminución de aproximadamente 1% en el número de pasajeros.

De acuerdo con las proyecciones, se anticipaba una disminución en el número de pasajeros debido a la llegada de un nuevo actor importante en el transporte, el metro de Quito. Se estima que alrededor de 85,000 pasajeros que utilizan el metro provienen de los sistemas de BRT, lo que incluye el transporte convencional, taxis y servicios como Uber. Este análisis se realiza no solo en base a la planificación, sino también comparando con la situación del año anterior siguiente:

UTILIZACIÓN DEL SERVICIO

Mes	2024 Proyección	2024 Real
ene	9.689.106	9.158.481
feb	8.811.250	9.373.141
mar	9.373.901	10.041.362
abr	9.497.861	10.171.814
may	9.542.782	10.393.738
jun	9.171.377	9.826.953
jul	8.717.554	9.682.577
ago	8.496.708	9.213.799
sep	9.328.980	9.217.660
oct	9.700.385	10.036.866
nov	9.013.774	9.564.261
dic	9.531.504	9.535.607

Fuente: Recaudación EPMTQ



*Enero: Decreto de estado de excepción
Septiembre: inicio de cortes de energía

Transporte de Pasajeros

La planificación fue adecuada y se realizó de manera efectiva. Sin embargo, al hacer un análisis vertical comparativo entre 2023 y 2024, se observa una disminución promedio del 5.6%. A pesar de esto, se proyecta un incremento anual total de 6.9 millones de pasajeros-viaje, que es la terminología técnica correcta, ya que un usuario puede realizar entre 2 y 3 viajes en un solo día.

UTILIZACIÓN DEL SERVICIO

MES	RELACIÓN 2023/2024
Ene	-11.8%
Feb	-0.1%
Mar	-8.8%
Abr	-0.2%
May	-5.9%
Jun	-8.3%
Jul	-1.0%
Ago	-6.2%
Sep	-7.6%
Oct	-1.6%
Nov	-6.5%
Dic	-8.1%
Total	-5.6%

COMPARATIVO PASAJEROS PAGO VIAJE (millones usuarios)



Fuente: Recaudación EPMTQ

Acciones de mejora:

- Generación de un Estudio Operacional de rutas.
- Implementación del Sistema Integrado de Recaudo SIR
- Repotenciación de paradas y estaciones de la troncal Trolebus y Ecovia
- Renovación de la flota con unidades 100% eléctricas

Decrecimiento
5,6%
-6.9 MM
Usuarios en
el 2024



Como parte del Plan Estratégico Institucional, se ha continuado con el replanteamiento no solo correctivo de la evaluación del año, sino también con una visión a los próximos cuatro años. Este plan incluye acciones de mejora y la generación de un estudio profesional de rutas que permitirá identificar las necesidades actuales de la ciudad de Quito, los nuevos actores y las conexiones requeridas por los usuarios. Este replanteamiento es crucial, ya que no se había realizado en 24 años, cuando debería haberse hecho cada 3 a 4 años. El estudio está programado para ser entregado el 31 de marzo, para su revisión y aprobación por parte del Directorio y el alcalde, con el objetivo de ofrecer nuevos servicios expresos a la ciudad.

La implementación y modernización del sistema de recaudo permitirá mejorar el control y abordar problemas de evasión y fraude que pueden surgir, tanto a nivel interno como externo. Esto facilitará el registro adecuado de quienes utilizan el servicio en paradas y estaciones, ayudando a reducir la evasión.

La infraestructura es un aspecto crucial; la modernización del sistema atraerá a más usuarios y beneficiarios, alineándose con la política general de la Secretaría de Movilidad y del señor alcalde, que busca integrar los diferentes modos de transporte en la ciudad de Quito.

En cuanto al material rodante, la **renovación de la flota** es una de las acciones más visibles para los usuarios. Actualmente, se están incorporando 60 buses al parque automotor de Trolebús, de los cuales el 80% ya se encuentra en la ciudad de Quito. Otros 14 buses están en la ciudad de Manta. Además, se ha aprobado un nuevo proyecto para añadir aproximadamente 80 buses adicionales, con una proyección de que 20 de ellos lleguen este año y que 60 estén operativos para el 1 de diciembre de 2025, mientras que los restantes se espera que estén en funcionamiento para el 1 de diciembre de 2026.

Con estas estrategias, se están llevando a cabo acciones de mejora que beneficiarán el servicio de transporte. A su vez, la Secretaría de Movilidad está trabajando en la reorganización de rutas y frecuencias. Según el Plan Maestro de Movilidad, esta reorganización mejorará la interconexión entre los BRT y el metro, facilitando que las rutas y frecuencias del transporte convencional permitirá a cruzar por terminales del sistema de la Empresa de Pasajeros y del Metro, con la implementación de estas nuevas rutas y frecuencias, se incrementará el uso del transporte público en la ciudad de Quito.

El señor Gerente General señala que, además de la evaluación general, existen tres indicadores incluidos en el Plan Estratégico que finalizó en diciembre de 2024. Aunque se cuenta con un nuevo plan, en el análisis de las metas propuestas para 2024 se estableció un objetivo de alcanzar una infraestructura del 30%. Sin embargo, se logró un cumplimiento del 19%, lo que equivale a un 63% de cumplimiento general. Este año se han implementado mejoras con el objetivo de completar el 100% de las paradas de las dos troncales.

En cuanto a los **actos delictivos** dentro del sistema, se registró un cumplimiento del 104%. La meta es reducir esta cifra. Sin embargo, este indicador es

complicado, ya que está influenciado por factores externos, como la economía y la inseguridad en la ciudad, así como el desempleo. A pesar de ello, el equipo considera que, para ofrecer un transporte de calidad, es fundamental garantizar la seguridad de los usuarios.

Para esto, se están tomando medidas dentro de sus competencias y capacidades, como la implementación de agentes de seguridad en estaciones y paradas, así como una estrategia generalizada que incluye infraestructura con iluminación adecuada y espacios disuasivos mediante tecnología, como cámaras analíticas. El objetivo es que los usuarios se sientan protegidos y que aquellos con comportamientos inapropiados sean conscientes de que están siendo vigilados. Estas acciones tienen como propósito generar un efecto disuasorio.

Los operativos interinstitucionales que se llevan a cabo en el sistema son de gran relevancia, ya que brindan una sensación de protección y seguridad, además de contribuir a alejar a quienes cometen actos delictivos dentro del sistema.

En lo que respecta a la **disponibilidad de la flota**, se ha identificado como una de las debilidades más marcadas del sistema. Esta situación es evidente, dado que se cuenta con vehículos que tienen hasta 30 años de antigüedad, con otros de 26 y 24 años que están siendo dados de baja. Tal como se mencionó anteriormente, se están tomando las acciones necesarias para abordar esta problemática.

El señor Gerente General destaca la importancia de contextualizar la situación. En países como México y Colombia, las flotas de transporte público suelen ser de 10 a 12 años. En contraste, aquí no se ha considerado adecuadamente la tecnología, y se ha intentado adherirse a una norma que, en opinión del gerente, no debería haberse tenido en cuenta: la vida útil de los vehículos. Esta norma se refiere al tiempo de circulación que se espera de una unidad, pero no necesariamente implica que se deba cumplir estrictamente, ya que, desde una perspectiva técnica y económica, no es viable. Sostener una flota tan antigua resulta más costoso y contribuye a la mala calidad del servicio ofrecido. Por lo tanto, es crucial revisar y actualizar las políticas relacionadas con la renovación de la flota para mejorar la eficiencia y calidad del servicio al usuario.

En relación con los kilómetros recorridos utilizando energías limpias, se planteó originalmente un cambio en la flota, el cual no se había logrado hasta ahora. Sin embargo, gracias a la gestión del alcalde Pabel Muñoz y a las disposiciones y el plan de modernización implementados recientemente, se están comenzando a alcanzar estos objetivos.

En cuanto al pago por viaje de pasajeros, se ha llegado a un 80% en la implementación de esta modalidad. Sin embargo, no hubo una visualización clara de las afectaciones que impactarían el contexto general. En 2019, el sistema contaba con cerca de 600 mil pasajeros; actualmente, se está bordeando los 300 mil, alcanzando en los mejores días entre 370 mil y 380 mil pasajeros. Esta disminución es resultado de un impacto a nivel mundial, no

exclusivo de Quito o Guayaquil, sino que también afecta a otras ciudades. En una comparativa Santiago de Chile. Se presentó una exposición reciente que evidenció el profundo impacto que la pandemia ha tenido en el transporte público a nivel global.

En relación al **tiempo promedio por corredor**, se logró un incremento del 3.97%, superando la meta del 3% que se había planteado. Sin embargo, es necesario tomar en cuenta las importantes coyunturas que afectan la movilidad en la ciudad, como las obras de vialidad que está llevando a cabo la EPMOP, las cuales pueden generar complicaciones temporales.

A pesar de estos desafíos, se está trabajando para que las mediciones se realicen de manera efectiva, utilizando tecnologías que aseguren un seguimiento 100% técnico, evitando cualquier discrecionalidad que pudiera surgir por parte de los funcionarios de la empresa de pasajeros.

INDICADORES ESTRATÉGICOS AL 2024

13 Indicadores

EVALUACIÓN FINAL

INDICADOR	META	ALCANZADO	% CUMPLIMIENTO
 Infraestructura mejorada	30%	19%	63%
 Actos delictivos en el SITP	252	242	104%
 Disponibilidad de la flota	258	186	72%
 Km recorridos con energías limpias	17%	1.24%	7%
 Pasajeros pago viaje	144 ' 678.391	116 ' 678.391	80%
 Tiempo promedio por corredor	3%	3.97%	132%

El señor Gerente General informa que se han optimizado los procesos en un 84% y que el cumplimiento de actividades de PETIC ha alcanzado un 100%. En relación al plan de capacitaciones, se ha llegado a un 74%, y se han implementado correctivos para que este año se ejecute más del 100%. Este esfuerzo es parte del cambio de visión que se ha establecido como eje transversal en la organización.

Se enfatiza que el **cambio de cultura** es fundamental, donde los funcionarios y servidores públicos son considerados el eje clave para lograr esta transformación, tanto a nivel interno como hacia el exterior de la empresa de pasajeros. Un aspecto relevante de este cambio es la mejora del clima laboral, que ha sido medido utilizando instrumentos técnicos a través de una metodología desarrollada por el área de talento humano. Gracias a encuestas realizadas, se ha logrado un 100% en este aspecto.

Asimismo, se han suscrito acuerdos en la organización, aunque solo se registraron dos. Estos acuerdos surgieron principalmente por temas relacionados con ingresos no operacionales, y su logro fue posible gracias a la gestión realizada el año pasado, marcando un avance significativo, ya que en años anteriores no se había conseguido.

En cuanto a los ingresos no operacionales, se ha alcanzado un 102%, superando la meta planteada de 595,016 mil para el año 2024. La ejecución presupuestaria se había proyectado en el PEI para alcanzar un 86% al cierre de 2024; sin embargo, se logró un 91.56%, lo que representa un avance significativo respecto a la meta establecida por la administración anterior.

INDICADORES ESTRATÉGICOS AL 2024

13 Indicadores

EVALUACIÓN FINAL

INDICADOR	META	ALCANZADO	% CUMPLIMIENTO
 Procesos optimizados	25	21	84%
 Cumplimiento actividades PETIC	29	29	100%
 Plan de Capacitaciones	95%	71%	74%
 Mejora del clima laboral	100%	100%	100%
 Acuerdos suscritos	4	2	50%
 Ingresos no operacionales	595.016	607,869	102%
 Ejecución presupuestaria	86%	91,56%	106%

Los resultados económicos se analizarán más adelante en el informe. En términos de devengados, se observa que en 2023 se alcanzó un 84.43%, cifra que es relevante en el contexto de la gestión actual. Es importante destacar que se realizó una recepción de más de 12 millones de dólares en los últimos 15 días del año 2023, lo que impactó en un 10% de ejecución. Esta recepción fue crucial para llevar a cabo las gestiones necesarias en 2024. Para este año, se ha logrado un 91% en devengados y un compromiso del 94.71%, lo que refleja una mejora tanto en la ejecución de devengos como en los compromisos asumidos. Estos resultados son indicativos de un avance en la gestión financiera y operativa de la institución.

RESULTADOS ECONÓMICOS

COMPARATIVO DE EJECUCIÓN 2023 - 2024

Categoría de Gasto	Codificado 2023	2023 Dev	Compromiso 2023	Codificado 2024	2024 Dev	Compromiso 2024	Variación Devengo
Corriente	\$31.272.755	\$28.469.886	\$78.281.133	\$30.797.784	\$28.224.096	\$29.101.222	(\$245.789)
Inversión	\$94.355.575	\$77.598.646	\$29.195.998	\$72.288.712	\$66.166.897	\$68.534.700	(\$11.431.748)
Total general	\$125.628.330	\$106.068.532	\$107.477.131	\$103.086.496	\$94.390.993	\$97.635.922	(\$11.677.538)
Porcentaje de ejecución		84,43%	85,55%		91,56%	94,71%	7,13% ▲

Fuente: Gerencia de Planificación

- **Gasto Corriente:** La variación es mínima, lo que sugiere una estabilidad en los gastos corrientes.
- **Gasto de Inversión:** reducción de \$11.431.748, lo que equivale a una reducción del 14.73%. Esto se debe a que en el año 2023 se consideró el proyecto de trolebuses 100% eléctricos.



La **percepción del servicio** es un indicador clave que se considera esencial para ser presentado al Directorio. Hasta diciembre de 2023, se utilizaba una metodología manual para la recolección de datos a través de encuestas, lo que generaba dudas sobre la precisión de los resultados, "ya que los datos podían no ser confiables o incluso inventados".

Con el objetivo de mejorar este proceso, se ha implementado un nuevo sistema de encuestas a través de dispositivos móviles, permitiendo así una valoración más precisa y en tiempo real. Se ha optimizado la estructura de supervisión y la recolección de información, logrando resultados significativos. En junio, se reportó un 85% de percepción buena y muy buena del servicio, y en octubre se alcanzó un 85.9%.

Los parámetros utilizados para la calificación incluyeron accesibilidad, calidad del servicio, señalética, saturación, condiciones de las unidades, medios de pago, atención al usuario, tiempos de espera, tiempo de viaje, y seguridad de las unidades. Se ha visto un avance en la percepción del servicio, y ya se realizó una primera encuesta en enero, cuyos resultados se presentarán en la próxima reunión del Directorio.

PERCEPCIÓN DEL SERVICIO 2024



En 2024, se han alcanzado varios logros significativos que marcan un avance importante en la gestión de la empresa:

- ✓ **Nuevo Sistema Integrado de Recaudo:** Se adjudicó e inició la implementación de un nuevo sistema integrado de recaudo a finales de noviembre. Se ha comenzado a trabajar en los diseños necesarios para su implementación.
- ✓ **Adquisición de Trolebuses:** Se realizó la adquisición de **60 trolebuses 100% eléctricos**, con el envío del primer lote ya programado.
- ✓ **Repotenciación de Paradas:** Se llevó a cabo la repotenciación de 12 paradas troncal Ecovia y cuatro paradas troncales de Trolebús, mejorando la infraestructura del servicio.
- ✓ **Estudio Operacional de Rutas:** Se inició un estudio operacional de rutas tras 24 años, lo que se considera el corazón de la presentación de los nuevos buses y del futuro de la movilidad en la ciudad.
- ✓ **Plan de Electromovilidad:** Se implementó un plan de accesibilidad universal para los usuarios del corredor trolebús, trabajado en conjunto con **USAID** (La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional).
- ✓ **Plan de Clima y Cultura 2025-2028:** Se ha planteado un plan que busca cambiar la cultura interna de la organización, enfatizando la importancia de generar un clima adecuado para el éxito de la empresa. Se reconoce que incluso con la mejor tecnología y recursos, el cambio cultural es fundamental para el progreso de la empresa.
- ✓ **Iniciativa Mujeres Conductoras:** Se ha trabajado en la iniciativa de mujeres conductoras, en colaboración con organizaciones internacionales, para ofrecer becas que les permitan capacitarse y obtener licencias. Este esfuerzo busca impulsar la inclusión de mujeres en el área de conducción dentro del subsistema de transporte, de acuerdo al Plan Maestro de Movilidad

- ✓ **La implementación de la primera fase del nuevo sistema de gestión ERP** ha sido un paso crucial para la modernización de la institución, que anteriormente se encontraba en un estado de desorganización y carencia de tecnología y controles, obteniendo:

- **Subsistemas Implementados:** Se han implementado varios subsistemas en áreas claves de la institución, como:

- **Contabilidad**
- **Logística**
- **Inventarios**

Estos subsistemas se han desarrollado de acuerdo a la planificación establecida, con el objetivo de mejorar la eficiencia y el control interno. Este año, se continuará con la implementación en el área de talento humano y posteriormente en la gestión de flotas.

- ✓ **La regularización administrativa de paradas, buses y baja de bienes:**

- **Propiedad de los Buses:** Anteriormente, ninguno de los buses estaba registrado a nombre de la empresa, sino que pertenecían al municipio y al EPMMOP. Actualmente, se está gestionando el último pedido de 80 buses articulados, que aún están a nombre del municipio.
- **Baja de bienes:** Se han dado de baja 106 toneladas de material ferroso que llevaban años acumulado, así como buses que ya no estaban operativos y que estaban guardados en patios. Este proceso "es un poco tedioso en el sector público", pero se ha logrado avanzar significativamente.
- **Chatarrización:** Se ha chatarrizado un total de 43 buses, 12 en un lote anterior y 31 en el proceso actual. La regularización de todos los demás buses y la baja de bienes en general es fundamental para optimizar los recursos de la empresa.

Los logros alcanzados reflejan un compromiso con la modernización, la inclusión y la mejora continua del servicio a los ciudadanos de Quito, asegurando que la Empresa de Pasajeros, opere de manera eficiente y efectiva.

El señor Gerente General consulta si existe alguna pregunta con relación al tema expuesto.

La señorita Grace Rivera, Secretaria General de Planificación, formuló dos preguntas específicas en relación con la ejecución de la inversión, la cual ha mostrado un buen ritmo. Ella destacó el compromiso que ha generado la empresa con la administración y el municipio, el cual merece ser reconocido.

En primer lugar, se refirió a la flota operativa, que consta de 231 unidades. De estas, 114 están asignadas a la troncal ecovía y 85 a la troncal del Trolebús.

Con la llegada de 60 nuevos trolebuses de las 85 unidades, se planteó la pregunta sobre el destino de estas unidades: ¿serán integradas a la troncal Ecovía, se darán de baja o algunas ya han cumplido su vida útil?

En segundo lugar, la señorita Grace Rivera, Secretaria General de Planificación, mencionó un aspecto crucial relacionado con la planificación estratégica, observó que el porcentaje de infraestructura ha sido uno de los indicadores en rojo. En este sentido, consultó sobre las acciones que se están tomando para establecer un sistema de monitoreo más robusto, ya que sería importante aprender de estas mejores prácticas. Asimismo, señaló que el municipio también está incorporando un seguimiento detallado del PAC, lo que permitiría retroalimentar y fortalecer dicho sistema en conjunto como corporación.

El señor Gerente General, en respuesta a la consulta, aclaró que, en relación con el primer tema, es importante proporcionar un breve antecedente. La empresa tuvo un total de 359 unidades a lo largo de su historia hasta su llegada. De estas, aproximadamente el 35% estaba fuera de servicio.

En términos más específicos, se refirió a las 231 unidades actualmente operativas en el sistema. Las diferencias que resultan en 128 unidades corresponden a aquellas que deberían haberse dado de baja. Sin embargo, algunas de estas unidades simplemente fueron retiradas contablemente del sistema, lo cual no cumple con la normativa. La norma exige un proceso formal para dar de baja las unidades, que debe completarse tras la entrega de estas y la generación de actas correspondientes. Para ello, se debieron seguir los procedimientos adecuados con la ANT, AMT, SRI y la Secretaría de Movilidad.

En resumen, de las 359 unidades, se espera que queden 200 unidades operativas, y se dará de baja un total de 159 unidades a través de diversos métodos, como remate, donación o chatarrización, quedan fuera del sistema. Al 31 de marzo, se estiman 260 unidades operativas, que incluyen 80 biarticulados, 80 de la flota B12, 40 de la flota Mercedes 500 y 60 trolebuses 100% eléctricos. Sin embargo, es importante destacar que este año se procederá a la baja de 159 buses, observando la normativa, para lo cual ya se están legalizando los procesos correspondientes.

La señorita Grace Rivera, Secretaria General de Planificación, resaltó que, en la recomendación, dentro del informe, se sugiere priorizar proyectos de mayor impacto en la mejora de infraestructura y establecer un sistema de monitoreo. Preguntó si este sistema está integrado dentro del **ERP**, si es un sistema adicional y qué elementos incluye. Mencionó que se busca un sistema de monitoreo más robusto para evitar retrasos en la ejecución, y se preguntó en qué medida se está centrando en la contratación y en el **PAC**, así como cuál es el elemento diferenciador de este enfoque.

El señor Gerente General, en su respuesta, expresó que tiene una duda. Aclaró que, aunque se está hablando de infraestructura, lo que se consulta usted, es referente al monitoreo de seguridad o al tema del **ERP**.

La señorita Grace Rivera, Secretaria General de Planificación, aclaró que se refiere específicamente al porcentaje de infraestructura del STIP mejorada, específicamente en las recomendaciones, constantes en el informe.

El señor Gerente General explicó que parte del **ERP** implica anclarse al sistema de planificación, conectándose al **PAC**. “Como ejemplo, mencionó que el proceso del Corredor Sur Oriental se detuvo hace aproximadamente tres semanas debido a que los contratistas notarizaron los precios”. Esto resalta la importancia de implementar el ERP por fases, donde se están conectando las diferentes etapas del proceso.

Este enfoque busca optimizar la gestión y planificación de los proyectos, asegurando que todos los elementos estén alineados y funcionando de manera eficiente. La integración del ERP con el PAC es fundamental para mejorar la ejecución de los proyectos y evitar contratiempos en el futuro.

El señor Juan Carlos Navarro, Coordinador Financiero de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, tomó la palabra y manifestó que se está implementando un sistema que anteriormente se gestionaba en el **POA** e inclusive en Excel. Ahora, este sistema está enlazado al **PAC** y al presupuesto, lo que ha permitido una integración efectiva. Esta integración reduce los tiempos en la edición de certificaciones, lo que también se traduce en una disminución del tiempo necesario para la publicación en el portal. Además, el sistema proporciona datos sobre los tiempos de edición de la certificación del PAC y del POA, lo que facilita un mejor seguimiento y gestión de los procesos.

El señor Gerente General destacó que lo importante en este momento es el crecimiento en el ámbito de la evaluación y el seguimiento del monitoreo de los proyectos. Mencionó que, a nivel personal, está utilizando el SIGOP, la herramienta del municipio, para gestionar los compromisos. En este contexto, se enfocó en los proyectos estratégicos, especialmente en temas de infraestructura, como las 46 paradas del Trolebús. Aclaró que este proyecto, que había tenido inconvenientes con la EPN, ha sido nuevamente habilitado en el portal y será totalmente repotenciado en los próximos meses.

El sistema de monitoreo que se implementará está vinculado a la primera fase, que se centró en la automatización de las certificaciones. Este proceso busca eliminar la necesidad de manejar múltiples documentos en papel, lo que anteriormente tomaba entre 8 y 10 días; ahora, se espera que se reduzca a un máximo de 24 horas para obtener varias certificaciones, como ejemplo.

Además, el señor Gerente General subrayó que el enfoque del sistema será en el control del seguimiento de los procesos PAC, que son cruciales para la ejecución de los proyectos. Actualmente, están reportando quincenalmente a las distintas instancias, incluyendo la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Comunicación.

La señorita Grace Rivera, Secretaria General de Planificación, puntualizó que, al igual que el Gerente General mencionó, están en un proceso similar y que observar las mejores prácticas que se han implementado en el ERP de la empresa les permitirá mejorar sus propios procesos internos. Agradeció la oportunidad de aprender de la experiencia y los hallazgos en la implementación del sistema.

Este enfoque en la mejora continua y el aprendizaje de las mejores prácticas es fundamental para optimizar la gestión y asegurar que los procesos sean más eficientes y efectivos. La colaboración y el intercambio de experiencias entre diferentes áreas y organizaciones pueden ser clave para alcanzar estos objetivos.

El señor Gerente General reiteró su agradecimiento y solicita se le autorice reintegrarse como secretario del Directorio una vez concluido el punto tratado.

El señor presidente autoriza su reintegro como secretario del Directorio, con el objetivo de continuar con la presente sesión.

El señor presidente pone a consideración el segundo punto del orden del día y solicita a la secretaria que proceda con la votación para aprobar el punto dos, siendo el "Conocimiento del Informe de Gestión Anual del ejercicio económico 2024 de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito y resolución al respecto.", conforme al proyecto de resolución adjunta a la convocatoria, que resuelve:

"Artículo 1.- Dar por conocido el informe de gestión del año 2024 de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, presentado por el Gerente General y su evaluación, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 11 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas; y, en concordancia con el numeral 5 del artículo 11 del mismo cuerpo legal.

El presente conocimiento, se realiza en base de los informes de la Gerencia de Planificación, con memorando Nro. EPMTQP-GP-2025-0110 que contiene el Informe de Gestión anual del ejercicio 2024; Gerencia Administrativa Financiera, Informe Financiero Nro. 015-2025; y, Gerencia Jurídica Nro. DIR-EPMTQP-GJ-2025-010, de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito - EPMTQP, que se encuentran detallados dentro de los considerandos de la presente resolución; y, que además son acogidos, valorados, aprobados y remitidos por la Gerencia General, mediante oficio Nro. EPMTQP-GG-2025-0258-O de 25 de febrero de 2025, de conformidad con el último inciso del artículo 134 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, documentos que se anexan y son parte integrante de esta Resolución.

Artículo 2.- Disponer al Gerente General ejecutar las acciones gerenciales necesarias para la elaboración y presentación a los miembros del Directorio de acciones de mejora, que permitan optimizar los gastos de la EPMTQP, alineado a la Planificación Estratégica Institucional, que serán presentadas en el correspondiente informe de gestión semestral

de la Gerencia General de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, para conocimiento del Directorio. (...);

El señor secretario del Directorio procede a tomar votación para el: "Conocimiento del Informe de Gestión Anual del ejercicio económico 2024 de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito y resolución al respecto.", obteniéndose la siguiente votación:

VOTACIÓN			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	OBSERVACIÓN
Mgs. Rossman Camacho Carrión Administrador General Delegado del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito Presidente del Directorio	✓		
Mgs. Grace Rivera Yáñez Secretaria General de Planificación GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓		
PhD. Alex Daniel Pérez Cajilema Secretario de Movilidad GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓		

El señor secretario del Directorio informa que existen tres votos a favor, por lo tanto, queda Conocido el Informe de Gestión Anual del ejercicio económico 2024 de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, conforme al proyecto de resolución adjunta a la convocatoria.

El señor presidente del Directorio, indica que conforme a la votación queda conocido el Informe de Gestión Anual del ejercicio económico 2024 de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito y resolución al respecto, conforme al proyecto de resolución adjunta a la convocatoria.

El señor presidente del Directorio, solicita pasar al **tercer punto** del orden del día, siendo este el: "Conocimiento sobre los estados financieros de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, con corte al 31 de diciembre de 2024 y resolución al respecto."

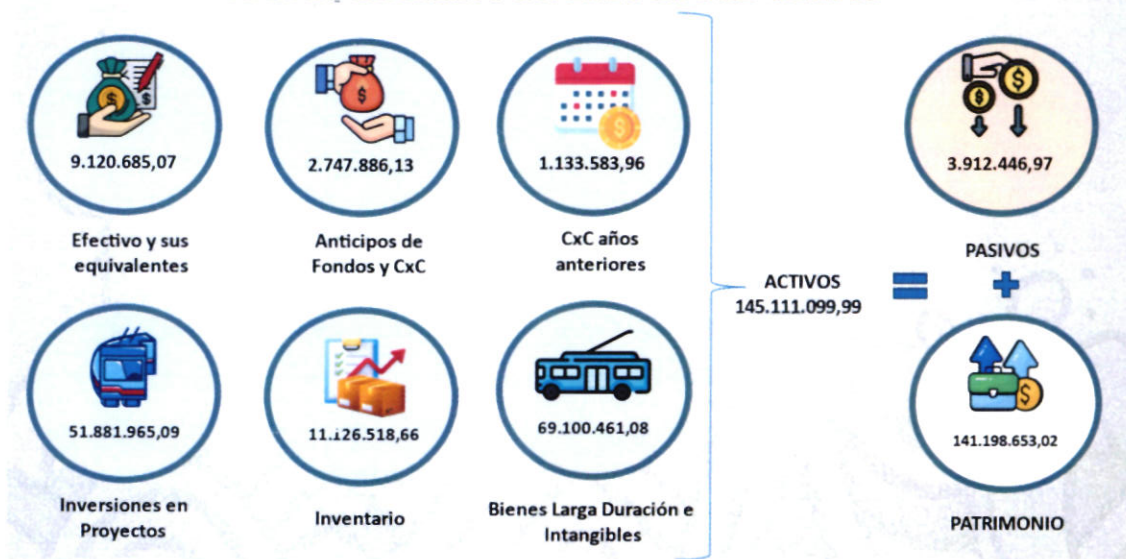
El señor secretario del Directorio solicita al señor presidente del Directorio autorización, para encargar la Secretaría del Directorio a la señora Paola Pavón, en calidad de Prosecretaria del Directorio, para proceder a la exposición del tercer punto del orden del día y hasta que se efectúe la presentación del mismo. El señor presidente del Directorio autoriza.

El señor Gerente General, realiza la exposición sobre la situación financiera de la EPMT PQ, destacando que el saldo de efectivo y sus equivalentes es de USD\$ 9.120.685,07, que corresponde al saldo de caja bancos, para el año 2025. “Este monto es significativo para la inversión en proyectos, especialmente en Trolebús y el SIR, que están en unas cuentas que aún no han sido ajustadas para los bienes de larga duración”.

En cuanto a los activos de la empresa, se tiene un valor de \$145.111.099,99. Los activos que tenemos como buses y paradas registran un valor de \$69.100.461,08. Los pasivos son relativamente bajos, con un total de \$3.912.446,97, que se orientan principalmente a provisiones para pagos de SRI e IESS, incluyendo décimos terceros y cuartos. El patrimonio se sitúa en \$141.198.653,02.

El señor Gerente General, destacó que, el material rodante es el mayor activo de la empresa, que el nivel de depreciación es considerablemente alto, situación por la cual la empresa está realizando correcciones en este aspecto de los años de duración, debido a que la depreciación es más acelerada en tema de buses.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Al 31 de diciembre del 2024 en USD dólares



El señor Gerente General presentó el **estado de resultados general**, que se elabora de acuerdo con la normativa vigente. Los ingresos operacionales ascienden a \$32.951.565,64 provenientes principalmente de los ingresos tarifarios generados a través de las tres tarifas que maneja la empresa. Además, las transferencias recibidas del municipio suman \$50.860.605,01. Los ingresos no operacionales, que incluyen el saldo de caja bancos, así como los ingresos por publicidad y rentas de espacios, contribuyen a \$10.980.441,09.

En cuanto a los costos de servicio, estos se sitúan en \$66.731.333,13 lo que incluye los gastos de gestión y otros gastos no operacionales. Esta información es crucial para entender la situación financiera de la empresa y evaluar su rendimiento en términos de ingresos y gastos.

ESTADO DE RESULTADOS
Al 31 de diciembre del 2024 en usd dólares



El señor Gerente General informó que el resultado del ejercicio es de 15 millones, lo que indica un superávit, principalmente vinculado a las transferencias recibidas del Distrito Metropolitano. Sin embargo, al analizar los ingresos operacionales de \$32.951.565,64 y los costos de servicio de \$64.682.446,24 se observa un déficit de \$31.730.880,60 en los costos operacionales. Si se suman los gastos de gestión, el total asciende a \$74.893.729,24.

El enfoque principal está en el déficit de \$31.730.880,60 donde se busca implementar un cambio cualitativo para incrementar los ingresos, mejorar la recaudación y aumentar el número de pasajeros mediante diversas estrategias. Además, se espera optimizar los gastos administrativos, especialmente con la incorporación de buses eléctricos, que a partir del segundo semestre comenzarán a mostrar una diferencia significativa en los costos operacionales (OPEX). Los buses eléctricos tienen un OPEX mucho menor en comparación con los buses a diésel, lo que contribuirá a mejorar la situación financiera en los próximos años, especialmente en 2026.

El Gerente General destacó que se puede observar un decrecimiento en el resultado operacional, con un menor déficit de un millón de dólares en comparación con el año anterior. A pesar de tener ingresos más bajos, el resultado operacional es menos negativo que en 2023, lo que indica un esfuerzo por optimizar la gestión.

Este enfoque se centra en la optimización y la entrada de tecnología, como el Sistema Integrado de Recaudo, que se espera que, en su fase de maduración el próximo año, genere ahorros sustanciales en los costos operacionales. Además, la implementación de nuevas tecnologías, como el SAE SIU, contribuirá a reducir costos y mejorar la eficiencia operativa. En resumen, aunque los ingresos han disminuido, la estrategia de optimización y la adopción

de tecnología están diseñadas para mejorar la situación financiera y operacional de la empresa en el futuro.

El señor Gerente General consulta si hay alguna duda al respecto.

Los miembros del Directorio mencionan que no hay consultas.

El señor Gerente General reiteró su agradecimiento y solicita se le autorice reintegrarse como secretario del Directorio una vez concluido el punto tratado.

El señor presidente autoriza su reintegro como secretario del Directorio, con el objetivo de continuar con la presente sesión.

El señor presidente pone a consideración el tercer punto del orden del día y solicita a la secretaría que proceda con la votación para aprobar el punto tres, siendo este el: "Conocimiento sobre los estados financieros de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, con corte al 31 de diciembre de 2024 y resolución al respecto.", conforme al proyecto de resolución adjunta a la convocatoria, que resuelve:

"Artículo 1.- Dar por conocido el Informe de los Estados Financieros de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, cortados al 31 de diciembre de 2024, presentados por el Gerente General, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 11 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

El presente conocimiento se realiza sobre la base de los informes de la Gerencia Administrativa Financiera Nro. 008-2025; y, de la Gerencia Jurídica Nro. DIR-EPMTPQ-GJ-2025-008 de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito - EPMTPQ, que se encuentran detallados dentro de los considerandos de la presente resolución; y, que además son acogidos, valorados, aprobados y remitidos por la Gerencia General, mediante oficio Nro. EPMTPQ-GG-2025-0258-O de 25 de febrero de 2025, de conformidad con el inciso final del artículo 134 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, documentos que se anexan y son parte integrante de esta Resolución.

Artículo 2.- Disponer al Gerente General de la EPMTPQ, la realización de la auditoría a los estados financieros, correspondientes al período fiscal 2024; y, una vez efectuada la auditoría a los estados financieros, se presentará al Directorio para su conocimiento y resolución, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas; numeral 3 del artículo 175 y artículo 176 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; y, artículo 134 literal f) del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. (...);"

El señor secretario del Directorio procede a tomar votación para el: "Conocimiento sobre los estados financieros de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, con corte al 31 de diciembre de 2024 y resolución al respecto.", obteniéndose la siguiente votación:

VOTACIÓN			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	OBSERVACIÓN
Mgs. Rossman Camacho Carrión Administrador General Delegado del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito Presidente del Directorio	✓		
Mgs. Grace Rivera Yáñez Secretaria General de Planificación GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓		
PhD. Alex Daniel Pérez Cajilema Secretario de Movilidad GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓		

El señor secretario del Directorio informa que existen tres votos a favor, por lo tanto, se da por conocido los estados financieros de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, con corte al 31 de diciembre de 2024 y resolución al respecto, conforme al proyecto de resolución adjunta a la convocatoria.

El señor presidente del Directorio, indica que conforme a la votación queda conocido los estados financieros de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, con corte al 31 de diciembre de 2024 y resolución al respecto, conforme al proyecto de resolución adjunta a la convocatoria.

El señor presidente dispone pasar al **cuarto punto** del orden del día, siendo este el: *"Conocimiento del informe de Liquidación Presupuestaria 2024 de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito y resolución al respecto"*.

El señor secretario del Directorio solicita autorización, para encargar la Secretaría del Directorio a la señora Paola Pavón, en calidad de Prosecretaria del Directorio, para proceder a la exposición del cuarto punto del orden del día y hasta que se efectúe la presentación del mismo.

El señor presidente del Directorio autoriza.

El señor Gerente General indicó que la liquidación presupuestaria se fundamenta en el Artículo 127 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el cual establece que: *"La liquidación del presupuesto comprende el conjunto de operaciones que realizan las instituciones para expresar y presentar a las autoridades y a la ciudadanía, la información financiera consolidada sobre la*

ejecución presupuestaria realizada en el transcurso de un ejercicio fiscal hasta la fecha de su clausura, sustentada en las transacciones de caja y los estados financieros.”.

El señor Gerente General presenta los datos de la ejecución presupuestaria, mencionando que, por fuente y tipo de ingreso de la Empresa Pública Metropolitana de Pasajeros de Quito, se alcanza una ejecución presupuestaria de ingresos del 99,90% en el año 2024.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS 2024

**Presupuesto con corte al 31 de diciembre*

TIPO DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INICIAL	REFORMA	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN PLANIFICADO
FUENTE	\$ 116.813.751	\$ -13.727.254	\$ 103.086.496	\$ 86.504.789	83,91%
MUNICIPALES	\$ 59.460.605	\$ -8.600.000	\$ 50.860.605	\$ 50.860.605	100%
PROPIOS	\$ 57.353.146	\$ -5.127.254	\$ 52.225.890	\$ 35.644.184	68,25% *
POR TIPO DE INGRESO					
INGRESO CORRIENTE	\$ 33.402.023	\$ 2.343.720	\$ 35.745.742	\$ 35.644.183	99%
INGRESO DE CAPITAL	\$ 59.460.605	\$ -8.600.000	\$ 50.860.605	\$ 50.860.605	100%
INGRESO DE FINANCIAMIENTO	\$ 23.951.123	\$ -7.470.974	\$ 16.480.148	\$ 0,00	0% *

PRESUPUESTO ANUAL: \$116 Millones

PRESUPUESTO EJECUTADO: \$86,5 Millones

PRESUPUESTO CODIFICADO:

PRESUPUESTO REFORMADO:

\$103 Millones

-13,7 Millones



Año 2023
97,32%



* **Nota:** De acuerdo con directrices del MEF en la cédula presupuestaria de ingresos no se incluye el devengado del grupo 37 correspondiente al saldo de Caja Bancos del año 2023, sin embargo, este saldo financió el presupuesto del año 2024

En cuanto a la ejecución presupuestaria de gastos, esta se sitúa en un 91,56%, con una asignación municipal del 91,30% y los propios al 91,82%, al analizar la clasificación del gasto, se determina que los gastos corrientes representan un 93,24%, mientras que los gastos de inversión alcanzan un 90,87% del presupuesto codificado.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS 2024

*Presupuesto con corte al 31 de diciembre

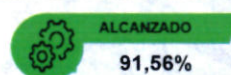
EJECUCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	REFORMA	PRESUPUESTO CODIFICADO	COMPROMETIDO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
FUENTE	\$ 116.813.751	\$ 13.727.255	\$ 103.086.496	\$ 97.636.181	\$ 94.390.993	91,56%
MUNICIPALES	\$ 59.460.605	\$ -8.600.000	\$ 50.860.605	\$ 47.539.138	\$ 46.436.041	91,30%
PROPIOS	\$ 57.353.146	\$ -5.127.255	\$ 52.225.891	\$ 50.097.043	\$ 47.954.951	91,82%
CATEGORÍA DE GASTO						
G. CORRIENTE	\$ 33.327.869	\$ -2.734.620	\$ 30.271.488	\$ 28.746.355	\$ 28.224.096	93,24%
G. INVERSIÓN	\$ 83.485.882	\$ -10.992.634	\$ 72.815.008	\$ 68.889.827	\$ 66.166.897	90,87%

PRESUPUESTO ANUAL: \$116 Millones
PRESUPUESTO EJECUTADO: \$94,3 Millones

PRESUPUESTO CODIFICADO: \$103 Millones
PRESUPUESTO REFORMADO: \$ -13,7 Millones



Año 2023
84,43%



Asimismo, detalla la liquidación presupuestaria del año 2024, informando que la ejecución de ingresos es de \$ 86.554.388,96 y la de egresos de \$ 94.390.993,14, lo que genera un déficit presupuestario de \$ 7.836.604,18. No obstante, se aclara que dicho déficit se cubre con el saldo de caja bancos del año 2023, el cual asciende a \$16.430.548,19, resultando en un superávit financiero de \$8.593.994,01.

Liquidación Presupuestaria 2024

SUPERÁVIT / DÉFICIT

Ejecución Ingresos:
99,90%

Ejecución Egresos:
91,56%

El déficit presupuestario se financió con el saldo de caja bancos del año 2023 por un valor de USD 16.430.548,19.

Superávit financiero
\$ 8.593.994,01

Total Ingresos: \$ 86.554.388,96

(-)Total Egresos: \$ 94.390.993,14

Déficit presupuestario (-): \$ -7.836.604,18

EJECUCIÓN

INGRESOS



GASTOS



*Numeral. 14 - Norma Técnica del Sistema Nacional de Finanzas Públicas

El señor Gerente General, consulta si existe alguna duda u observación respecto a su exposición; y solicita se le autorice reintegrarse como secretario del Directorio una vez concluido el punto tratado.

No existiendo consultas por parte de los miembros del Directorio, el señor presidente del Directorio autoriza que se reintegre a la secretaria del Directorio y pone a consideración de los señores miembros, el cuarto punto del orden del día, siendo este el: *"Conocimiento del informe de Liquidación Presupuestaria 2024 de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito y resolución al respecto"*, conforme al proyecto de resolución adjunta a la convocatoria, que resuelve:

"Artículo 1.- *Dar por conocido el Informe de Liquidación Presupuestaria 2024 de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 265 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículo 122 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.*

El presente conocimiento se realiza con base a los informes de la Gerencia Administrativa Financiera Nro. 007-2025; y, de la Gerencia Jurídica Nro. DIR-EPMTPQ-GJ-2025-009 de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito - EPMTPQ, que se encuentran detallados dentro de los considerandos de la resolución; y, que además son acogidos, valorados, aprobados y remitidos por la Gerencia General, mediante oficio Nro. EPMTPQ-GG-2025-0258-O de 25 de febrero de 2025, de conformidad con el último inciso del artículo 134 del Código Municipal, documentos que se anexan y son parte integrante de esta Resolución.

Artículo 2.- *Disponer al Gerente General, presente legalizada por su máxima autoridad financiera, la liquidación presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2024; y, se remita al ente rector de las finanzas públicas como fecha máxima el 1 de marzo de 2025. (...);"*

El señor presidente solicita se proceda a tomar la votación.

El señor secretario procede a tomar votación del punto, registrándose la siguiente:

VOTACIÓN			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	OBSERVACIÓN
Mgs. Rossman Camacho Carrión Administrador General Delegado del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito Presidente del Directorio	✓		
Mgs. Grace Rivera Yáñez Secretaria General de Planificación GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓		

Ph.D. Alex Pérez Cajilema Secretario de Movilidad GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓		
--	---	--	--

El señor secretario del Directorio informa que existen tres votos a favor, por lo tanto, por unanimidad se da por conocido el Informe de Liquidación Presupuestaria 2024 de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, conforme al proyecto de resolución adjunto a la convocatoria.

El señor presidente del Directorio, manifiesta con la votación efectuada, se da por conocido el informe de Liquidación Presupuestaria 2024 de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito y resolución al respecto, conforme el proyecto de resolución adjunto a la convocatoria.

El señor presidente dispone pasar al siguiente punto del orden del día.

El señor secretario del Directorio da lectura al **quinto punto** del orden del día siendo este el: *"Conocimiento del avance semestral del cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado y resolución al respecto."*

El señor secretario del Directorio solicita al señor presidente del Directorio autorización, para encargar la Secretaría del Directorio a la señora Paola Pavón, en calidad de Prosecretaria del Directorio, para proceder a la exposición del quinto punto del orden del día y hasta que se efectúe la presentación del mismo.

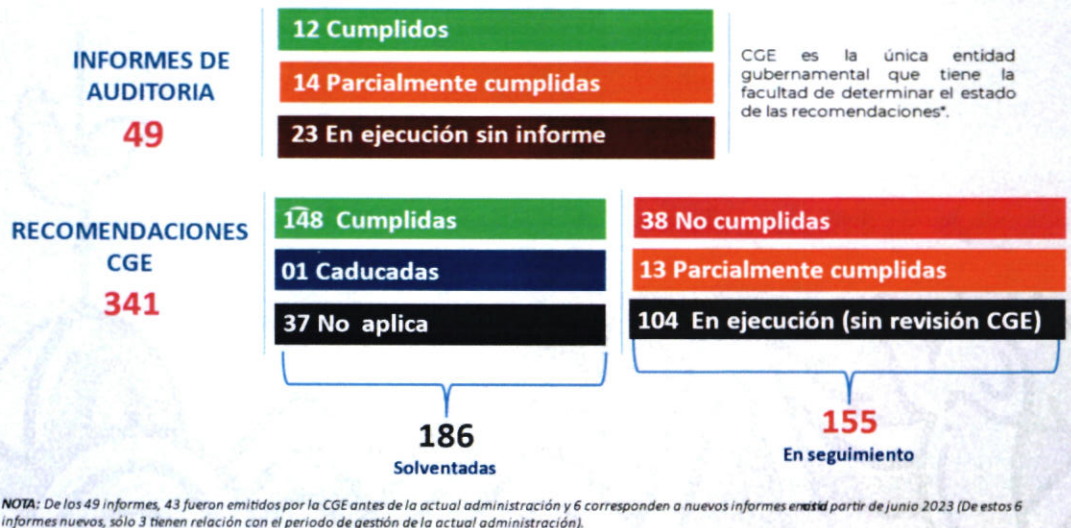
El señor presidente del Directorio autoriza.

El señor Gerente General expone el flujo del seguimiento realizado a las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna de la Contraloría General del Estado, en el lapso comprendido entre el año 2014 hasta el año 2024, teniendo un total de 49 informes de Auditoría y 341 recomendaciones de la Contraloría General del Estado; de los 49 informes de Auditoría se han cumplido 12, se encuentran parcialmente cumplidos 14 y en ejecución sin informe existen 23 informes de auditoría.

Con respecto a las recomendaciones de Contraloría General del Estado, tenemos 186 ya solventadas, de las cuales 148 están cumplidas, 1 caducada y 37 no aplica.

✓

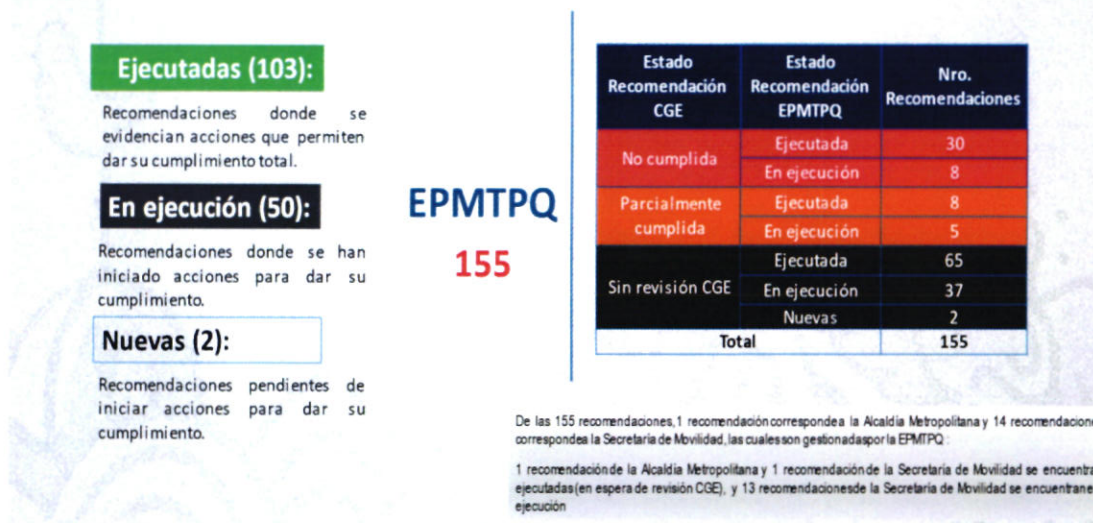
SEGUIMIENTO:



La EPMTTPQ se encuentra enfocada en el seguimiento de las 155 recomendaciones; de las cuales 38 no cumplidas, 13 parcialmente cumplidas y 104 en ejecución, esto es sin revisión de la Contraloría General del Estado.

SEGUIMIENTO:

La EPMTTPQ realiza el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones cuyo estado corresponde a: "No cumplida", "Parcialmente cumplida" y "Sin revisión CGE", dando un total de 155 recomendaciones



- De las 155 recomendaciones en seguimiento: 38 están no cumplidas; de estas 30 están ejecutadas y 8 en ejecución, las 38 recomendaciones se mantienen en espera de una segunda revisión e informe por parte de la Contraloría General.

- Parcialmente cumplidas tenemos 13; ejecutadas 8 y en ejecución 5.
- Sin revisión por parte de Contraloría General del Estado, tenemos 104; De las cuales ejecutadas 65, en ejecución 37 y nuevas 2, de las cuales 1 recomendación corresponde a la Alcaldía Metropolitana y 14 recomendaciones corresponde a la Secretaría de Movilidad, las cuales son gestionadas por la EPMT PQ:
- 1 recomendación de la Alcaldía Metropolitana y 1 recomendación de la Secretaría de Movilidad se encuentran ejecutadas (en espera de revisión CGE), y 13 recomendaciones de la Secretaría de Movilidad se encuentran en ejecución.

Revisando la gestión de la administración entre junio del año 2023 y diciembre de 2024, tenemos 43 informes y 314 recomendaciones.

A diciembre de 2024 tenemos 341 recomendaciones de las cuales 186 ya han sido solventadas, pudiéndose evidenciar que hemos subido 49 solventadas, se han ejecutado 103; 52 están en ejecución y tenemos 0 no ejecutadas.

Con esto se puede demostrar que estamos mejorando la gestión con un mejor sistema de seguimiento y supervisión por parte de las diferentes instancias de la EPMT PQ. para cumplir con estos requerimientos.

RESULTADOS - COMPARATIVO 2023 - 2024



El señor Gerente General consulta si existe alguna duda o pregunta respecto a su exposición; al no existir preguntas continúa exponiendo el tema.

El señor Gerente General expone en relación al Sistema Metropolitano de Seguimiento de Recomendaciones "SMSR" de acuerdo a la metodología de trabajo de Quito Honesto para quienes lo más relevante son las recomendaciones vencidas solicitando los verificables, de las 330

recomendaciones que debían ser subidas a la plataforma del Sistema Metropolitano de Seguimiento de Recomendaciones "SMSR", la EPMTQP solo tiene 14 recomendaciones vencidas, obteniendo por parte de Quito Honesto una calificación adecuada con semáforo verde, ubicación que la sigue manteniendo y como dato adicional e informativo menciona que a enero 2025 solo tiene 3 recomendaciones vencidas, manteniendo la ubicación en semáforo verde de acuerdo a la normativa de Quito Honesto.

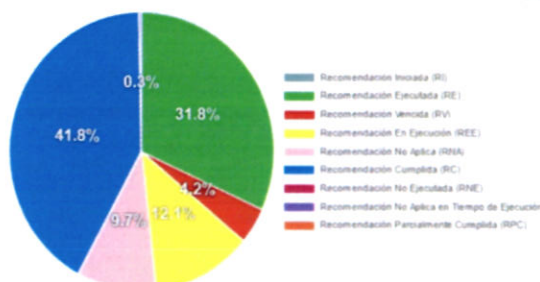
El señor Gerente General menciona que se sigue manteniendo la gestión de seguimiento con Auditoría Interna, Contraloría General y Quito Honesto.

SISTEMA METROPOLITANO DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES "SMSR"

La EPMTQP procedió con el ingreso de la información de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado en la plataforma del Sistema Metropolitano de Seguimiento de Recomendaciones "SMSR"; y, los resultados son los siguientes:

Estado de Recomendación	Nº Recomendación
Recomendaciones Cumplidas	138
Recomendaciones No Aplican	32
Recomendaciones No Aplican en tiempo de ejecución	1
Recomendaciones Ejecutadas	105
Recomendaciones en Ejecución	40
Recomendación Vencidas	14
Total	330

Fuentes: Sistema SMSR (corte Diciembre 2024)
Elaboración: Gerencia de Planificación



Nota: El Informe de Monitoreo del SMSR con corte a noviembre 2024, determinó que existían 38 recomendaciones vencidas y, con la gestión del mes de diciembre, se redujo significativamente dicho número (actualmente con corte a enero 2025 solo existen 3 recomendaciones vencidas)

El señor Gerente General presenta el proyecto de resolución y consulta si existe alguna duda u observación respecto a su exposición; al no existir observaciones, solicita al señor Presidente, se le autorice reintegrarse como secretario del Directorio una vez concluido el punto tratado.

El señor presidente del Directorio autoriza que se retome la secretaría y pone a consideración de los señores miembros, el quinto punto del orden del día, siendo este el "Conocimiento del avance semestral del cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado y resolución al respecto." conforme al proyecto de resolución adjunta a la convocatoria, que resuelve:

"Artículo 1.- Dar por conocido el informe del avance semestral del cumplimiento de las recomendaciones de los diferentes informes de Auditoría Interna y Contraloría General del Estado, remitidos a la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, (EPMTQP) con corte a diciembre del año 2024.

El presente conocimiento, se realiza con base a los informes de la Gerencia de Planificación, con memorando Nro. EPMTQP-GP-2025-0104-M; Gerencia Administrativa Financiera, Informe Económico Nro. 009-2025; y, Gerencia Jurídica Nro. DIR-EPMTQP-

GJ-2025-007, de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito - EPMTQP, que se encuentran detallados dentro de los considerandos de la resolución; y, que además son acogidos, valorados, aprobados y remitidos por la Gerencia General, mediante oficio Nro. EPMTQP-GG-2025-0258-O de 25 de febrero de 2025, de conformidad con el último inciso del artículo 134 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, documentos que se anexan y son parte integrante de esta Resolución.

Artículo 2.- Disponer al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, continuar con el seguimiento y control al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, efectuadas a los distintos exámenes especiales realizados a la empresa, conforme lo determina el número 2 del artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

Artículo 3.- Disponer al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, presentar a este cuerpo colegiado los avances de cumplimiento de manera periódica."

El señor presidente solicita se proceda a tomar la votación.

El señor secretario procede a tomar votación del punto, registrándose la siguiente:

VOTACIÓN			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	OBSERVACIÓN
Mgs. Rossman Camacho Carrión Administrador General Delegado del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito Presidente del Directorio	✓		
Mgs. Grace Rivera Yáñez Secretaria General de Planificación GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓		
PhD. Alex Daniel Pérez Cajilema Secretario de Movilidad GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓		

El señor secretario del Directorio informa que existen tres votos a favor, por lo tanto, por unanimidad se da por conocido el quinto punto del orden del día conforme al proyecto de resolución adjunto a la convocatoria.

El señor presidente del Directorio, manifiesta que, con la votación efectuada, se da por "Conocido el avance semestral del cumplimiento de las recomendaciones

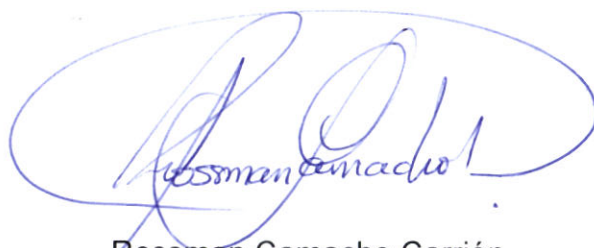
emitidas por la Contraloría General del Estado y resolución al respecto, conforme el proyecto de resolución adjunto a la convocatoria.

El señor presidente del Directorio pregunta si existe algún otro punto del orden del día.

El señor secretario del Directorio certifica que se han agotado todos los puntos del orden del día, previstos para la sesión.

El señor presidente del Directorio, indica que siendo las 13H03 de la tarde, declara clausurada la sesión.

El secretario del Directorio manifiesta que se toma nota de la clausura de la sesión.



Rossman Camacho Carrión

**DELEGADO DEL ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**



Xavier Vásquez Hernández

**GERENTE GENERAL DE LA EPMTQ
SECRETARIO DEL DIRECTORIO DE LA EPMTQ**

Razón. - Siento por tal que la presente Acta de la Sesión Ordinaria de Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito Nro. DIR-EPMTQ-2025-002, realizada el 27 de febrero del año dos mil veinticinco, fue discutida y aprobada en Sesión Ordinaria Nro. DIR-EPMTQ-2025-003, realizada el 27 de marzo del año dos mil veinticinco, a las 17h00.
Lo certifico. -



Xavier Vásquez Hernández

**GERENTE GENERAL DE LA EPMTQ
SECRETARIO DEL DIRECTORIO DE LA EPMTQ**

MCT/PVC/PPV